

EXP-UNC: 0050324/2014

Córdoba, 06 OCT 2014

VISTO:

Que mediante Resolución N° 502/2014 se ha procedido a asignar funciones a los Lics. María Marcela Yaya Aguilar y Franco Pellini con tareas de apoyo técnico administrativo de las actividades académicas, respectivamente de los Departamentos Académicos de Cine y Tv, y de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 2° de la Resolución mencionada se ha transcrito erróneamente el cargo correspondiente a la designación de la Lic. María Marcela Yaya Aguilar.

Que se hace necesario rectificar la Resolución N° 502/2014.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° 502/2014 en donde dice: "...Profesor Asistente con semidedicación..." debe decir: "...Profesor Adjunto con semidedicación...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento de Personal y Sueldos, al Departamento de Asuntos Académicos. Comunicar al Departamento Académico de Cine y Tv. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN N°
cbp

506



Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba